

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Sanidad

- 8** *RESOLUCIÓN 124/2019, de 13 de marzo, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se publica el modelo telemático de comunicación de instalaciones funerarias Registro de empresas, instalaciones y servicios funerarios y se actualiza el modelo de comunicación de inscripción en el Registro de empresas, instalaciones y servicios funerarios.*

Por Resolución de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Sanidad para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los expedientes de varios procedimientos administrativos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 26, de 1 de febrero), se publicaron entre otros, el modelo de: “Comunicación de inscripción en el Registro de empresas, instalaciones y servicios funerarios”.

Con la práctica se ha observado que el actual modelo de comunicación de inscripción en el Registro de empresas, instalaciones y servicios funerarios, carecía de algunos apartados que eran claves para una mejor comunicación con las empresas funerarias, en especial con las empresas funerarias de nueva creación, o aquellas empresas funerarias que han sido fusionadas o absorbidas por otras empresas del sector, con ello se consigue tener un mejor control de la actividad y poder disponer de un censo activo de empresas funerarias. Por todo ello, es conveniente modificar el modelo de comunicación de inscripción en el registro de empresas, instalaciones y servicios funerarios e incluir un nuevo modelo: “Comunicación de instalaciones funerarias Registro de empresas, instalaciones y servicios funerarios”, este nuevo modelo, se desglosa del procedimiento anterior en el cual la empresa comunicaba los recursos de los que disponía en un documento anexo a la comunicación de inscripción en el Registro de empresas, instalaciones y servicios funerarios, en este modelo la actividad viene cuantificada de una forma más homogénea al resto de comunicaciones y permitirá tener los datos en un censo activo de instalaciones funerarias.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se dispone que las Administraciones públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen, así como el artículo 66.6 de la misma norma, en que se señala que cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, estos serán de uso obligatorio por los interesados.

La Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano ha emitido informe favorable a los modelos que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Por todo ello, de conformidad con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Salud Pública

#### RESUELVO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los siguientes modelos de solicitud, que se adjuntan como Anexos:

- Comunicación de inscripción en el Registro de empresas, instalaciones y servicios funerarios (modelo 1590F1).
- Comunicación de instalaciones funerarias Registro de empresas, instalaciones y servicios funerarios (modelo 1590F2).

Madrid, a 13 de marzo de 2019.—El Director General de Salud Pública, Juan Martínez Hernández.

Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS,  
INSTALACIONES Y SERVICIOS FUNERARIOS****1. Tipo de Comunicación:**

<input type="radio"/> Alta	<input type="radio"/> Baja	<input type="radio"/> Modificación datos	
<input type="radio"/> Comunidad de Madrid	<input type="radio"/> España	<input type="radio"/> Unión Europea	<input type="radio"/> Otros países

**2. Datos del interesado:**

NIF / NIE	Apellido 1	Apellido 2	
Nombre / Razón Social			
Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	C.P.	Municipio
Provincia	País		
Correo Electrónico	Teléfono Móvil	Teléfono Fijo	

**3. Representante de la empresa / persona de contacto:**

NIF / NIE	Apellido 1	Apellido 2
Nombre / Razón Social	Correo electrónico	
Teléfono Móvil	Teléfono Fijo	Fax

**4. Datos del Ayuntamiento / Organismo Autorizador**

Denominación	NIF			
Departamento/Servicio	Teléfono			
Dir.	Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
Piso	C.P.	Municipio	Provincia	
Correo Electrónico	Fax			

**5. Medio de notificación**

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del **Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de la Comunidad de Madrid**, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

**6. Datos de la empresa autorizada**

NIF/NIE	Apellido 1	Apellido 2		
Nombre / Razón Social				
Domicilio social	Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
Piso	C.P.	Municipio	Provincia	
País	Correo Electrónico			
Denominación comercial				
Teléfono Móvil	Fax			



Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**Comunidad de Madrid****7. Documentación requerida**

Documentos que acompañan a la comunicación	
Documento que acredite la autorización administrativa para el funcionamiento como empresa funeraria	<input type="checkbox"/>
Documento que justifique la representación de la empresa	<input type="checkbox"/>
En caso de Empresa Funeraria de la Unión Europea documento que acredite la autorización administrativa para el funcionamiento como empresa funeraria en la EU	<input type="checkbox"/>
Memoria justificativa de los medios materiales y humanos de que dispone la empresa autorizada	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
NIF / NIE o tarjeta de identificación fiscal del solicitante	<input type="checkbox"/>
NIF de la empresa	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a.....de.....

**FIRMA**

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente.

<b>DESTINATARIO</b>	CONSEJERÍA DE SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
---------------------	---



Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

## Comunidad de Madrid

### Información sobre Protección de Datos

#### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Sanidad. VICECONSEJERÍA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto Delegado de Protección de Datos:** Comité Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid [protecciondedatos.sanidad@madrild.org](mailto:protecciondedatos.sanidad@madrild.org)

#### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Intervención en materia de salud pública

#### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 12/2001, de 21 diciembre, Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

#### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia “Ejercicio de derechos de protección de datos”.

#### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

#### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

#### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No aplica.

#### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

#### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

#### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

#### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado (empresa funeraria).

#### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)



Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**COMUNICACIÓN DE INSTALACIONES FUNERARIAS  
REGISTRO DE EMPRESAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS FUNERARIOS**

**1.- Tipo de Comunicación:**

<input type="radio"/> Alta instalación	<input type="radio"/> Baja de la instalación funeraria	<input type="radio"/> Ampliación instalación funeraria
<input type="radio"/> Modificación datos instalación funeraria	<input type="radio"/> Cambio de empresa gestora	<input type="radio"/> Cambio de titular

**2.- Datos del interesado.**

NIF / NIE	Apellido 1	Apellido 2	
Nombre / Razón Social			
Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP.	Municipio
Provincia	País	Teléfono Fijo	
Correo electrónico	Teléfono Móvil		

**3.- Datos del titular de la Instalación Funeraria:**

NIF / NIE	Apellido 1	Apellido 2	
Nombre / Razón Social			
Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP.	Municipio
Provincia	Teléfono Móvil		
Correo electrónico	Teléfono Fijo		

**4.- Datos de la Instalación Funeraria:**

Tipo de instalación	<input type="radio"/> Cementerio	<input type="radio"/> Tanatorio	<input type="radio"/> Crematorio	<input type="radio"/> Otros
Nombre Instalación Funeraria				
Tipo de vía	Nombre vía	Nº		
Piso	Puerta	CP.	Municipio	
Provincia	Correo electrónico			
Teléfono Móvil	Teléfono Fijo			

**5.- Empresa Gestora de la Instalación Funeraria**

NIF / NIE	Apellido 1	Apellido 2	
Nombre / Razón Social			
Tipo de vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP.	Municipio
Provincia	País	Teléfono Fijo	
Correo electrónico	Teléfono Móvil		

Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD**Comunidad de Madrid****6.- Datos Específicos de la instalación funeraria:****• Cementerio**

Libro de registro	<input type="checkbox"/>	Agua potable	<input type="checkbox"/>
Vestuario	<input type="checkbox"/>	Almacén	<input type="checkbox"/>
Servicio de Control de Plagas Autorizado	<input type="checkbox"/>	Depósito de Cadáveres	<input type="checkbox"/>
Reglamento de Régimen Interior	<input type="checkbox"/>	Número de Columbarios	
Número de Unidades de Enterramiento		Número de Nichos	
Informe Hidrogeológico	<input type="checkbox"/>	Superficie de la instalación en m <sup>2</sup>	

**• Tanatorio**

Número de Túmulos		Gestora de Residuos Autorizada	<input type="checkbox"/>
Número Salas de Tanatopraxia		Intervalo Temperatura Cámaras Congelación	<u>  </u> / <u>  </u>
Número Cámaras de Congelación		Intervalo Temperatura Cámaras Refrigeración	<u>  </u> / <u>  </u>
Número Cámaras de Refrigeración		Servicio de Control de Plagas Autorizado	<input type="checkbox"/>
Depósito Judicial	<input type="checkbox"/>	Crematorio	<input type="checkbox"/>

**• Crematorio**

Horno para restos cadavéricos o humanos	<input type="checkbox"/>	Número horno de restos cadavéricos o humanos	
Horno cremación de cadáveres	<input type="checkbox"/>	Número horno cremación de cadáveres	
Gestora de Residuos Autorizada	<input type="checkbox"/>	Empresa de Control de Plagas	<input type="checkbox"/>

**• Otros**

Número de unidades de enterramiento		Número de Nichos	
Número de columbarios		Servicio de Control de Plagas Autorizado	<input type="checkbox"/>
Número horno cremación de cadáveres		Número horno de restos	
Número Cámaras de Congelación		Intervalo Temperatura Cámaras Congelación	<u>  </u> / <u>  </u>
Número Cámaras de Refrigeración		Intervalo Temperatura Cámaras Refrigeración	<u>  </u> / <u>  </u>
Salas de Tanatopraxia	<input type="checkbox"/>	Número de Salas de Tanatopraxia	
Gestora de Residuos Autorizada	<input type="checkbox"/>	Nombre Gestora de Residuos Autorizada	

**7.- Organismo que autoriza la instalación**

NIF / NIE	Organismo autorizador			
Departamento/Servicio	Correo Electrónico			
Tipo de vía	Nombre vía		Nº	
Piso	C.P.	Municipio		
Teléfono	Fax			



Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

## Comunidad de Madrid

### 8.- Medio de notificación

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del **Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de la Comunidad de Madrid**, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

### 9.- Documentación requerida

Documentos que acompañan a la comunicación:	
Documento que justifique al solicitante como representante del gestor de la instalación funeraria	<input type="checkbox"/>
Documento que acredite la autorización administrativa para el funcionamiento de la instalación funeraria	<input type="checkbox"/>
Plano de la instalación	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
NIF / NIE o tarjeta de identificación fiscal del solicitante	<input type="checkbox"/>
NIF / NIE del Gestor de la instalación funeraria	<input type="checkbox"/>
NIF / NIE del Titular de la instalación funeraria	<input type="checkbox"/>

En Madrid, a... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente.

DESTINATARIO	CONSEJERÍA DE SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
--------------	---



Dirección General de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

## Comunidad de Madrid

### Información sobre Protección de Datos

#### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Sanidad. VICECONSEJERÍA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto Delegado de Protección de Datos:** Comité Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid [proteccióndedatos.sanidad@madríd.org](mailto:proteccióndedatos.sanidad@madríd.org)

#### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Intervención en materia de salud pública

#### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley 12/2001, de 21 diciembre, Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

#### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

#### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

#### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Período indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

#### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No aplica.

#### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

#### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

#### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

#### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado (empresa funeraria).

#### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/proteccióndedatos](http://www.comunidad.madrid/proteccióndedatos)

